

XXX CONCURSO DE POESÍA

Organizado por el Ayuntamiento de Tudela, a través de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz, se convoca el **XXX Concurso de Poesía** con arreglo a las siguientes:

BASES

1.- Se establece un único premio:

- Premio de **TEMA LIBRE**, dotado con **1.500 Euros**.

A dicho premio se les practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

2.- Los poemas deberán ser escritos en castellano, por una sola cara y con una extensión no superior a los 60 versos.

3.- Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido internet), no premiados en otros concursos ni estar pendientes de resolución en otros certámenes. Cada autor puede presentar un **máximo de dos poemas**. Los trabajos se presentarán por triplicado, sin firma y con un lema o seudónimo. Junto a las obras se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el seudónimo o lema del poema y en el interior debe incluirse una fotocopia del D.N.I. o pasaporte, dirección y teléfono. A los ganadores se les solicitará una copia digital de la obra.

4.- Los originales se presentarán en:

Castel Ruiz
Plaza Mercadal, 7
31500 TUDELA (NAVARRA)

especificando en el sobre **"Para el XXX Concurso de Poesía"** .

El plazo de entrega de originales tendrá lugar del **13 de octubre al 14 de noviembre de 2014**. El horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

En los trabajos que sean enviados por correo postal, se tendrá en cuenta el matasellos, siendo la fecha límite del mismo el 14 de noviembre de 2014.

5.- Castel Ruiz designará al Jurado y, si fuera necesario, al equipo técnico que realice la preselección.

6.-El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados.

7.- El Jurado que se designe seguirá para sus deliberaciones el sistema de votaciones sucesivas eliminatorias. El fallo se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, la última semana de Enero de 2015. El mismo día se avisará a los ganadores.

8.- La entrega de premios se realizará la última semana del mes de Enero de 2015 en el transcurso de un acto público.

9- Los premios podrán quedar desiertos.

10.- Los originales premiados quedarán a disposición de Castel Ruiz, el cual se reserva el derecho a publicarlos. El autor o autora conservará la propiedad intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.

11.- La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia del Comité Ejecutivo de Castel-Ruiz.

12.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.

13.-De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de Castel Ruiz que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Centro Cultural Castel Ruiz.